

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	30028-C
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	10/05/2024
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	27
<b>Fecha de la Norma:</b>	10/05/2024
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Vigencia:</b>	10 DE MAYO DE 2024

<b>Título:</b>	QUE REGLAMENTA LA LEY 419 DE 1 DE FEBRERO DE 2024, QUE REGULA LOS MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA Y LA ADQUISICIÓN PÚBLICA DE MEDICAMENTOS, OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA, INSUMOS DE SALUD, DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MÉDICOS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES
<b>Comentario:</b>	La presente norma reglamenta la Ley 419 de 2024, deroga el Decreto Ejecutivo 460 de 4 de octubre de 2016. El Título VIII sobre la adquisición pública de medicamentos entrará a regir a partir del 1 de agosto de 2024.

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD

## Referencias

DECRETO EJECUTIVO 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA	S/N	11/06/2024	30050-B	11/06/2024	CORREGIDO PARCIALMENTE POR	La presente norma corrigió error involuntario en el artículo 834 (Vigencia) del Decreto Ejecutivo 27 de 10 de mayo de 2024. Debe decir: Artículo 834. Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir de su promulgación, con excepción del Título VIII sobre la adquisición pública de medicamentos, otros productos para la salud humana, insumos de salud, dispositivos y equipos médicos que entrará a regir a partir del

**DECRETO EJECUTIVO 27****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	419	01/02/2024	29962-A	01/02/2024	REGLAMENTA	La presente norma reglamenta la Ley 419 (Que regula los medicamentos) de 1 de febrero de 2024.
DECRETO EJECUTIVO	460	04/10/2016	28136-B	11/10/2016	DEROGA	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 460 ( Procedimiento excepcional para registros sanitarios de productos cosméticos) de 4 de octubre de 2016.

**Jurisprudencia Constitucional**